

1946 - 2016

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 809/16 se abrió la convocatoria a selección de proyectos de administración, dirigida al Personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el marco del Programa del Fondo Estímulo para Proyectos de Administración (FoEPA), aprobado por Resolución n° 214/16 del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

que se dispuso como fecha de presentación de las distintas propuestas la semana del 22 al 26 de Agosto de 2016;

que durante dicha semana se desarrollaron diferentes eventos que involucraron al Claustro Nodocente, como su asistencia a la sentencia por la Megacausa "La Perla", talleres de capacitación, desarrollo de concursos, entre otros;

que por ello algunos integrantes del Claustro interesados en participar de la Convocatoria solicitaron una prórroga de la misma;

que se aconseja hacer lugar a lo solicitado;

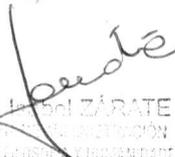
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la fecha de presentación de proyectos de administración diseñados en el marco del Fondo Estímulo para Proyectos de Administración (FoEPA) y dirigido al personal nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el día **09 de Septiembre de 2016**.

ARTÍCULO 2º. La presente convocatoria se registrará en todos sus términos por lo dispuesto por Resolución Decanal n° 809/16.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **29 AGO 2016**,RESOLUCIÓN N°: **1030**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES